

December 2015

GISELLA GRUBER: Vamos a iniciar la grabación en unos momentos. Buenos días, buenas tardes y buenas noches a todos. Bienvenidos al informe de At-Large sobre la respuesta de ALAC a la tercera propuesta preliminar del CCWG sobre responsabilidad el 17 de diciembre a las 11:00 UTC. Esta es la segunda sesión de At-Large sobre este tema. No vamos a comprobar la asistencia. Sin embargo tenemos interpretación en español y en francés. Quisiera pedirles que digan su nombre y que hablen a una velocidad razonable para permitir que haya una interpretación adecuada.

También quisiera pedirles que silencien sus parlantes y sus micrófonos durante la presentación para que no haya retroalimentación en la línea. Si están conectados por teléfono y también en el Adobe Connect, recuerden silenciar los parlantes de sus computadoras. Ahora le voy a pasar la palabra a nuestro moderador Olivier Crépin-Leblond. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Gisella. Lo primero que quisiera chequear es si me pueden escuchar claramente.

ALAN GREENBERG: Olivier, su voz suena preciosa.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Alan. Me siento mucho mejor que ayer, que no se escuchaba bien. Gracias. El seminario web de hoy no es realmente un webinar en sí sino que más bien es un conjunto de diapositivas que el

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

December 2015

Alan Greenberg, el presidente de ALAC, va a ir analizando y también vamos a agregar preguntas de los participantes del webinar para ver si realmente nosotros respaldamos el borrador que tenemos en este momento, la versión preliminar. Estoy teniendo un poco de eco, no sé muy bien por qué.

Muy bien. Lo que va a suceder con esto es que el primer borrador de esa declaración está disponible en el link que pueden encontrar ustedes en la agenda. Alan Greenberg va a analizar cada uno de los puntos que están en ese borrador y va a hacer preguntas sobre esto. La segunda parte de esta sesión de hoy va a consistir en hacer algunas preguntas sobre cuestiones específicas, una especie de encuesta que vamos a tener al final. Si tienen preguntas específicas las podemos agregar también a esta misma encuesta y la gente va a poder decidir si apoya o no apoya que avancemos, está a favor o no está a favor de que avancemos con el punto que se está planteando en esa encuesta.

Finalmente, vamos a tener también poco tiempo en nuestras manos. Es decir, el documento de la declaración tiene que estar lista para dentro de un par de días, tiene que ser ratificado por ALAC también y el periodo de comentario va a terminar dentro de unos días. Tenemos entonces un plazo bastante ajustado y si hoy ustedes ven algo que es completamente nuevo o que está completamente por fuera de la declaración y si ven una persona que viene y dice: “Bueno, yo no estoy de acuerdo con esto”, probablemente es demasiado tarde. Lo que sí se puede hacer es apoyar o no apoyar y también indicar alguna cuestión adicional para tener el respaldo de otras personas u otros colegas que

December 2015

estén quizás aquí en la llamada o alguna otra cuestión relacionada con las RALO.

Hay una introducción. La persona que va a llevar adelante la mayor parte de esta llamada es Alan Greenberg. Él es el redactor de esta declaración y creo que entonces puedo darle la palabra a él ahora mismo. Alan, adelante, por favor.

ALAN GREENBERG:

Gracias, Olivier. Voy a modificar un poco esas reglas que usted acaba de mencionar porque hay algunas cuestiones de las que vamos a estar hablando. Vamos a la diapositiva uno, por favor. Dos, en realidad. Supongo que todos los que están en esta llamada ya han participado del informe del CCWG que revé la propuesta o quizás leyeron los documentos. Habiendo dicho esto, nosotros no esperamos que ustedes lo recuerden de memoria y va a haber una visión general sobre cada una de las recomendaciones para expresar qué es lo que dice cada una precisamente pero va a haber entonces un breve resumen y otra vez estamos teniendo eco.

Vamos a mirar las posiciones que tuvimos durante las últimas semanas que provinieron del grupo que nosotros llamamos el grupo que se focaliza en las cuestiones de la IANA, en la transición de la IANA, el CWG, y luego el de responsabilidad que es el CCWG. Este es el grupo que incluye una gran cantidad de miembros de ALAC, incluso a varios miembros de la comunidad, quienes han estado la mayor parte del tiempo en reuniones en el CWG o el CCWG y también en las reuniones de At-Large que fuimos revisando. Esos son esencialmente los

December 2015

organismos asesores para los comités asesores. Desde ahí surgieron estas ideas y esta propuesta creo que tuvo tres reiteraciones con este grupo.

Lo que ustedes están viendo ahora son las posiciones de ALAC cuando ALAC las está por adoptar. Este es el plan. Como dijo Olivier, tenemos un cronograma bastante ajustado y tenemos que llegar allí al final de la presentación pero no tenemos muchos días más libres. Yo voy a ir mirando o analizando recomendación por recomendación, tema por tema dentro de cada una de las recomendaciones. Voy a recibir las preguntas de ustedes a medida que vayamos avanzando. Si en una recomendación específica ustedes tienen algo que consideran que deben plantear, ya sea porque no están de acuerdo o porque quieren una aclaración, por favor, levanten la mano y voy a tomar esa pregunta a medida que vayamos avanzando en cada diapositiva o grupo de diapositivas. El tiempo que tenemos para esta presentación podría ser un poco escaso así que si van a intervenir, por favor, háganlo lo más conciso posible y vamos a tratar de que todo quede claro porque es muy importante que todos puedan entender de qué estamos hablando.

La primera recomendación, y son 12 en total que provienen del CWG, es que haya un concepto de la comunidad empoderada. La comunidad empoderada en este punto, nosotros consideramos y el documento así está escrito, que es la ccNSO, la GNSO, la ASO, el GAC y ALAC. El SSAC y el RSSAC ambos han dicho explícitamente que no tienen un interés en participar de las facultades que vamos a mencionar pero que quieren ser simplemente un comité asesor. Es decir, serían cinco de un total de siete grupos en este momento.

December 2015

También vamos a utilizar el término designador único. Designador único es un término del derecho de California que permite que las entidades dentro de una organización puedan designar o remover directores. Del total de los cinco, todos ellos excepto el GAC designan directores. Esa facultad es ejercida por alguna de las SO y AC y la mayoría de las facultades van a ser ejercidas potencialmente por todos ellos. Hemos analizado varios modelos dentro del CCWG. ALAC ha tenido muchos problemas con algunos de ellos y en algunos casos pudimos avanzar cuando todos de hecho lo exigían. Esa no era nuestra propuesta porque nosotros queríamos algo un poco más liviano que tuviese menos fuerza legal y esto de algún modo coincide con el modelo que estábamos buscando, por eso lo respaldamos.

Nosotros tenemos dos cuestiones. Una es que la ASO no ha dicho si está dentro o fuera y nos vamos a reunir esta semana, creo que hoy, para tomar esa decisión. Si ellos deciden que no van a entrar en este juego, nosotros vamos a ser cuatro de un total de siete AC y SO y vamos a tener un problema bastante significativo porque el modelo tiene esa forma. El segundo es un esfuerzo de parte de algún sector de la comunidad para decir que los cinco grupos que están participando no tienen un pie de igualdad sino que más bien las SO tienen que tener una especie de dominancia sobre las AC. Esta no es una idea nueva, ha sido mencionada como una posición minoritaria antes y ALAC ha tenido una posición bastante negativa en ese sentido. Podría ser un problema esto si se vuelve a este punto. Es un problema que de hecho puede evitar que ALAC apruebe la propuesta final.

December 2015

Ahora podría ser obvio pero si el color utilizado es verde, ALAC está dispuesto a aceptar algo. Si está en rojo, como lo vemos aquí en la diapositiva, esto significa que ALAC podría no ratificar la propuesta y también están los amarillos que o bien son una pregunta o son cuestiones que son un poco más leves y que no evitan que nosotros ratifiquemos pero son cuestiones que deben ser mencionadas en este momento porque pueden llevar a otras cuestiones potenciales relacionadas. Esta es la recomendación número uno. Por el momento no veo ninguna mano levantada. Les voy a dar algunos segundos más.

Ahora vamos a pasar a la siguiente diapositiva. La recomendación número dos tiene bastante detalle y tiene varias diapositivas. Tiene que ver con cómo se van a ejercer las facultades. El proceso es moderadamente largo si bien es breve y vamos a hablar de eso en un momento. El proceso total va a demorar unas cuantas semanas y tiene varios pasos. El proceso para ejercer cualquier facultad comunitaria comienza con una acción de una sola persona que no tiene que ser un miembro de la comunidad de la ICANN. Puede ser alguien que esté por fuera pero hay alguien que tiene que pedir que una SO o AC inicie una petición para ejercer esa facultad y tiene que ser específico. Allí es exactamente donde se debe decir qué facultad y por qué razón. Esa SO o AC tiene entre dos semanas, aproximadamente 15 días, si es que va a emitir esa posición, si es que es algo lo suficientemente serio como para que ellos tomen una medida.

También tiene que estar respaldado por al menos una AC o SO más. Al mismo tiempo que cualquier AC o SO va a iniciar la petición, va a hablar con las otras y ver si hay alguien más que esté de acuerdo. Si hay

December 2015

múltiples SO o AC que están de acuerdo, debería decir que para alguna de las facultades, los detalles son un poco distintos. Voy a hablar de eso explícitamente pero este es el camino general.

Lo siguiente es que tiene que haber una llamada en conferencia entre cada una de estas SO y AC. Si sigue habiendo un interés importante y una SO o AC dice sí en la primera etapa simplemente porque quieren hablar de esto, no porque quieran tomar ninguna decisión, se realiza entonces una llamada en conferencia, y si continúa un interés significativo en estas facultades, puede requerir que dos SO o AC o incluso tres formen un foro comunitario que es una teleconferencia extendida o bien una reunión presencial. El grupo que sale del foro comunitario tiene dos semanas para decidir si vamos a ejercer o no la facultad y cada SO o AC debe decir sí, estamos a favor o no, estamos en contra. Si hay suficiente parte de la comunidad que está a favor y no hay muchos que digan que están en contra, no puede haber un veto y allí entonces se ejerce la facultad.

Es un proceso largo, de múltiples pasos que está diseñado para ser complejo porque ninguna de estas facultades dicen que se deben ejercer frívolamente o incluso de parte de solo una AC o SO. Estas son cosas en las que la comunidad tiene que ejercer su poder. Si usted recuerda bien en el modelo previo había un concepto de la membresía. Los miembros pueden tomar ciertas medidas en algunos casos y por supuesto pueden hacer valer eso pero no ocurre lo mismo con la comunidad empoderada. Hay otros mecanismos que se pueden utilizar para hacerlo valer efectivamente. Si la comunidad ejerce la facultad y la junta no lo acepta a pesar de que lo tienen que aceptar en virtud de los

December 2015

estatutos, puede haber una mediación, un panel de revisión, un IRP, que es una de las recomendaciones que vamos a leer después o se puede ir a los tribunales o en cualquier de estas etapas se puede simplemente remover la junta, decir: “Bueno, mire, junta, no están haciendo lo que tienen que hacer”. También podemos incluso llegar al último directamente pasando por alto todo el resto.

Siguiente diapositiva. Una más. Muy bien. Aquí hablamos sobre las facultades individuales y vamos a revisarlas en un momento pero como esta diapositiva es muy clara lo podemos mirar incluso ahora. La primera facultad es que la comunidad rechace un plan operativo, un plan estratégico o un presupuesto. Para hacerlo se requerirá de cuatro apoyos. Vamos a hablar de tres también en un momento. Y menos de dos objeciones. Es decir, por ejemplo, si tres grupos dicen que lo quieren y dos dicen que no lo quieren, no se puede ejercer. Se requieren cuatro de las cinco AC o SO para efectivizar el rechazo del presupuesto.

Los estatutos han sido divididos en dos grupos: los estatutos regulares o comunes que tenemos en la actualidad y los estatutos fundamentales. Va a haber otra recomendación explícitamente sobre esto. La diferencia funcional es que los estatutos regulares hoy son adoptados por una mayoría de dos tercios de la junta. Los estatutos fundamentales son los que tienen que ser más importantes y que no los puede hacer la junta sola, tiene que haber participación de la comunidad. Hay un riesgo sin embargo de que si la comunidad no lo logra, hay cierta preocupación de que el proceso quizás sea demasiado largo y que nunca se logre cerrar. De hecho, el proceso para adoptar los estatutos fundamentales tiene

December 2015

como un pequeño cortocircuito porque no es iniciado por una petición de la comunidad sino que la junta propone cambios a los estatutos fundamentales y pasar por alto algunos de estos pasos.

Si la junta cambia los estatutos regulares allí la comunidad podrá decir no y rechazarlos. Los estatutos van a tener que tener una cierta demora para permitir que la comunidad tome esa decisión. La comunidad puede remover a los directores de la junta, puede remover a los directores del NomCom, por una decisión total de la comunidad, puede remover a los directores de las AC o SO por una decisión de esa AC o SO involucrada pero tiene que haber una discusión entre el resto de la comunidad. No se puede hacer simplemente como una acción unilateral si bien la decisión final es de la AC o SO pero la totalidad de la junta se puede remover con un IRP que se puede iniciar por parte de la comunidad en representación de esa comunidad, pero si vemos que la junta no sigue estos estatutos, podemos tomar medidas contra la junta. También hay una facultad en la decisión vinculada con la IANA de que la comunidad también tiene un poder para garantizar que la comunidad crea que la junta de hecho debe seguir lo que la comunidad entiende que es el proceso adecuado para respaldar a la IANA.

Siguiente, por favor. Gracias. En términos generales, el ALAC respalda este proceso. Hemos participado activamente en su desarrollo y podemos respaldarlo casi en su totalidad. Hay algunas cuestiones que no son significativas desde nuestro punto de vista. Al menos hay una importante pero el resto no lo son o no muestran demasiada preocupación. La primera es que ha habido una propuesta que se incluyó en el último momento y por eso no se debatió ampliamente y es

December 2015

que si uno de los AC o SO se abstiene en la decisión que necesita cuatro para respaldarlo tenemos un problema. Si tenemos cuatro y una de esas cuatro objeta solo tenemos tres que nos quedan para tomar la decisión y se necesitan cuatro.

Si uno de los grupos se abstiene entonces no va a ser posible ejercer la opción o medida que se busca. Esto no sé si va a estar en el estatuto fundamental porque esto va a ser un cambio difícil de lograr para la ICANN. Uno de los grupos entonces podría hacer esto y algunos creen que esto puede ser problemático. ALAC, la verdad, ha manifestado preocupaciones similares al respecto, que si lo ponemos en el estatuto va a ser muy difícil cambiarlo después, es por eso que nosotros decimos que no tiene que estar esta reducción dentro de los estatutos fundamentales. Quizás haya alguna otra forma de hacerlo mejor pero no creemos que vayamos a poder remover a toda la junta directiva con tres SO o AC tomando la decisión. Nos parece que es algo demasiado pesado para la organización, demasiado oneroso para la organización.

El ALAC hasta el momento en las deliberaciones dice que no podemos aceptar esa posición. Quizás sí lo podemos aceptar para la reducción en el presupuesto, el plan en la IANA, este mecanismo, pero ahí no hay sensaciones tan fuertes. Decimos que estamos en un acuerdo general pero no con la eliminación de la junta. Cuando hablamos de la junta completa decimos que si una SO o AC toman la decisión, esta SO o AC designan directores, tienen al mismo tiempo la decisión de eliminar a toda la junta directiva pero tienen que designar directores temporarios.

Sí, estamos en tiempo de crisis, como pueden ver. Si vamos a remover a toda la junta, puede haber una crisis. Significa que la junta interina tiene

December 2015

que ser reemplazada y entonces las SO y AC tienen que elegir los miembros junto con el NomCom y establecer procesos, normas que garanticen que en 120 días, en 4 meses vamos a tener una junta directiva nueva. Esta es la meta. Es más corta seguramente la posición que va a tomar ALAC pero es problemático que esté en los estatutos pero que igual tendría que ser la meta porque de lo contrario, cada vez que no estamos violando un estatuto, vamos a tener un problema. Creemos que no tendríamos que incluir en el estatuto cosas que fueran después demasiado problemáticas. Esto es todo lo que tengo para la recomendación dos. Me parece que Olivier levantó la mano. Olivier, por favor.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Tengo dos preguntas. La primera tiene que ver con que la ICANN no cumpla con el estatuto. Si tenemos este requisito de 120 días y digamos que el ALAC no pudo reemplazar su miembro de la junta directiva dentro de 120 días como dijiste recién, la ICANN estaría incumpliendo sus propios estatutos entonces se podría iniciar una acción judicial contra la ICANN. El texto que está ahí, el texto que está para todos los cambios en el estatuto, no son borradores sino que en realidad son directivas para los abogados que van a tener que redactar el estatuto y va a tener que tener la aprobación de la comunidad pero la directiva actual dice que las SO y las AC, y por implicancia el NomCom, van a sancionar normas para garantizar que los directores se nombre dentro de 120 días.

Yo no sé si los tribunales o el IRP pueden considerar este plazo porque en teoría sí vamos a trabajar en 120 días pero nosotros sabemos que a

December 2015

veces interviene el mundo por un desastre natural, alguien que se enferma, algo inesperado... A veces pasan estas cosas, entonces quizás no podamos cumplir con esa meta. Si violamos los estatutos, los directores en lugar pueden iniciar una acción judicial porque tienen realmente la posibilidad de hacerlo, la capacidad jurídica y también alguien en la comunidad. Si alguien inicia una acción judicial y después hay un recurso para eso, la verdad es que no sé cuáles pueden ser las implicancias. Si bien se puede resolver el problema, puede haber una causa judicial en curso y no sé qué puede suceder. Me parece que no es una buena práctica incluirlo en el estatuto. Son normas absolutas y me parece que es ponernos un estándar muy alto que no vamos a poder seguir. Esta es mi preocupación. Esa es mi posición personal. Sé que la hemos estado debatiendo en los últimos meses.

Mi segunda pregunta tiene que ver con los cambios en los estatutos. Se mencionó que si la junta directiva quiere cambiar los estatutos, significa que el cambio solicitado en el estatuto por un proceso de revisión del ALAC o un ATRT o incluso una revisión de la ICANN, tiene que ser realizado por la junta directiva, lo que no significa que la comunidad pueda intervenir en esa revisión de los estatutos.

ALAN GREENBERG:

Sí, cuando lleguemos a las facultades específicas vamos a ver que eso se puede hacer y lo voy a explicar con mayores detalles. En el caso de los estatutos vamos a hablar ahora en la siguiente transparencia así que vamos a diferir esto para más adelante. ¿Alguien más? No escucho ninguna voz, no veo ninguna mano, entonces vamos a pasar a la transparencia número ocho, por favor.

December 2015

Vamos a hablar un poco de los estatutos. Como yo dije, los estatutos generales pueden ser cambiados por la junta directiva y se necesita un voto de dos tercios de todos los miembros en funciones, no solo los que estaban presentes sino los que están en funciones. Lo mismo sucede para cambiar el acta constitutiva que sienta las bases para la corporación de la ICANN. Ahora conforme al estatuto, la junta directiva los puede cambiar. Tengo un eco que va y viene. Ahora según los estatutos, la junta directiva puede realizar cambios. El proceso que ha estado siguiendo la junta directiva en los últimos años es que los cambios potenciales se abren a comentarios públicos, se reciben los comentarios, se analizan.

Hubo un caso recientemente en el que la comunidad mostró una reacción adversa a un asesoramiento del GAC y no hubo entonces sanción de la junta directiva pero no hay ninguna norma que establezca esto. No sé, estamos tratando de ver de dónde viene el eco, perdón.

No hay una norma al respecto. Entonces, si la junta directiva se reúne mañana y decide las SO y AC y el comité de nominaciones ya no son miembros de la junta sino que nosotros vamos a nombrar miembros y van a ser nuestro hijos y esposas y esposos. ¿Eso es estatuto? No nos parece que vayan a hacer eso pero podrían hacerlo. Entonces, cualquier cosa que hace la junta directiva, en este momento puede pero según el plan propuesto vamos a dividir a los estatutos en dos grupos. Uno de estos grupos se va a llamar estatutos fundamentales y estos son los estatutos que de hecho controlan la forma en la que se modifican los estatutos. Controlan todas las medidas de responsabilidad y rendición de cuentas de las que estuvimos hablando e incluye la misión y todo el

December 2015

trabajo que tenga que ver con la IANA. Esos van a ser estatutos fundamentales. La junta directiva ya no va a poder cambiarlos, tienen que ser ratificados por la comunidad conforme al proceso de empoderamiento que describimos anteriormente.

Hay algunas partes del estatuto que la junta podría cambiar en teoría sin obtener la aprobación de la comunidad pero la comunidad después va a poder rechazarlo. Para responder a la pregunta de Olivier, si un estatuto surge por pedido de una SO o AC. Por ejemplo el ALAC revisa sus criterios como lo estamos haciendo en este momento y decimos que necesitamos un cambio a los estatutos para que algunas de estas normas sean parte del estatuto. Entonces vamos a pedir un cambio en los estatutos y en teoría la comunidad a través de esa acción va a poder considerarlo y decir si pueden o no pueden hacer estos cambios. No esperamos que la comunidad lo haga a menos que exista algún motivo poderoso para rechazarlo.

Creo que no hay diferencias con lo que sucede hoy en día. Sé que hubo una gran parte de la comunidad que tiene una posición negativa. Si hay cuatro SO o AC que se oponen, me parece que es lo mismo que pasa hoy. No habría cambios en el proceso. Creo que lo hace más difícil porque la comunidad entonces no puede decir algo durante el periodo de comentarios como no me gusta y nada más sino que tiene que haber un proceso mucho más formal del que existe hoy en día. Realmente no me preocupa mucho. Hay una excepción y es que es posible, aunque creo que nunca va a suceder, que exista un proceso de desarrollo de políticas o PDP en una SO que exija la implementación de un cambio en el estatuto.

December 2015

Hay un problema y eso no sería en los fundamentales sino en los generales pero hay un problema con la comunidad que excluya a esa SO porque lo que está diciendo es que estamos tomando un PDP y estamos haciendo que ese proceso de desarrollo de políticas sea aceptable para ser descartado y entonces creo que eso sería un problema diciendo que si podemos ignorar este estatuto sobre todo cuando hay una recomendación en un PDP, la SO involucrada también debe estar de acuerdo con esto. Si hay algo que no se cambia según la recomendación, las cosas podrían salir mal en la implementación.

Voy a hacer una pausa para aclarar mi voz y después seguimos con la siguiente transparencia, por favor. Volví. Bueno, no veo que haya manos levantadas así que supongo que no hay preguntas al respecto de la recomendación tres. Vamos a ir ahora a la recomendación cuatro. Acá se detallan las siete facultades. Sé que varios de ustedes las conocen pero las voy a nombrar brevemente: rechazar la estrategia de cinco años. Rechazar el presupuesto o los planes operativos para los años siguientes tiene repercusiones porque si bien la comunidad puede creer que el presupuesto es incorrecto, la organización tiene que seguir funcionando. Estamos analizando distintas formas como para seguir adelante.

Originalmente, lo que se propuso es utilizar el presupuesto de este año, de este ejercicio, y entonces seguir adelante en el ejercicio siguiente. El tema es que a veces se objeta porque la junta directiva está gastando demasiado dinero. Entonces, si estamos hablando de que estamos recibiendo menos ingresos y la junta directiva lo ignora y utilizamos el presupuesto del ejercicio actual, lo que estamos haciendo es replicar el

December 2015

problema. Hay un presupuesto que se está desarrollando en este momento y sé que las partes esenciales de la ICANN deben seguir funcionando en estos casos pero hay cosas más discrecionales que pueden recordarse. El presupuesto que cause mucho daño, se tendría que recortar porque eso es lo que se puede dar en este escenario.

La remoción de directores individuales designados por las SO y AC. Es algo interesante. Después lo vamos a analizar con mayor detalle. Se tomó la decisión, la decisión la toma la SO y la AC que designa al director pero esto tiene que hacerse con el debate en la comunidad. No puede hacerlo una SO o una AC de un día para otro a la noche en tinieblas sin que nadie sepa los motivos por los cuales se está removiendo a ese director.

La remoción de toda la junta directiva de la ICANN. Me parece que esto es lo que tenemos que debatir porque el resto lo debatimos más adelante con mayor detalle. ¿Alguna pregunta? Ah, no, me parece que nos queda una transparencia más. ALAC en general tenemos una preocupación que tiene que ver con la responsabilidad y la responsabilidad esencial cuando hablamos con el director de por qué lo estamos removiendo. Esto puede aplicarse a una persona o a toda la junta directiva. Según la ley de California no necesitamos de justificativos para remover a un director. No hay ninguna prueba de que van a tener un recurso judicial contra esa decisión pero si agregáramos algunas normas que dijeran que a los fines de la justicia y la equidad debemos hablar con los directores, puede haber entonces alguna acción judicial que tenga que ver con la difamación y esto puede estar apuntado a la organización o a los voluntarios en forma individual,

December 2015

quienes fueron identificados como voceros. Acá tenemos problemas. Creemos que puede haber una carta de funciones que firmen los directores donde digan cuáles son los derechos, etc.

Por el chat veo que hay una pregunta que tiene que ver con los 120 días. Me parece que tiene que ver con algo en el chat. No presté atención cuando pregunté si había preguntas. No sé si alguien quiere leer algo que creo que tenía que ver con los 120 días. Ariel, por favor.

ARIEL LIANG:

Tiene que ver con la recomendación número dos y dice si el requisito de 120 días para nombrar un reemplazo tiene que ver con el proceso o es un proceso demasiado largo el de remover un director.

ALAN GREENBERG:

Los 120 días son el plazo después de que empieza a prestar funciones la junta directiva interina. Cuando sale la junta directiva anterior y hay una interina durante 120 días para reemplazar a todos estos directores por directores permanentes después. El proceso sigue después de la remoción de la junta directiva para nombrar una nueva junta directiva permanente después del interino, obviamente. Ahora, podría ser la misma gente. Se podría designar a una persona interina como director dentro de ciertas reglas. También se puede volver a mencionar al director anterior pero ese es el plazo que se le da para nominar o designar a los reemplazantes de la nueva junta.

Quisiéramos continuar a la siguiente diapositiva, por favor. Esta va a ser la parte sustancial de esta presentación. Parece que tenemos eco otra

December 2015

vez. La recomendación cinco cambia la misión, los compromisos y los valores principales de ICANN, que es la parte del estatuto que define qué es la ICANN. El ALAC en sus declaraciones previas ha tenido algunos problemas con los distintos aspectos del cambio. Algunos de ellos han sido abordados en este borrador. Otros no y de hecho han surgido incluso cuestiones nuevas. Gracias. La misión total está siendo redefinida y los primeros tres párrafos de esta diapositiva son las palabras nuevas porque ICANN tiene que estar dentro de su misión. No debe imponer reglas o regulaciones sobre el contenido que tienen los servicios porque recuerden que ICANN tiene que ver con los identificadores y nosotros no controlamos el spam, no controlamos la pornografía. Esto simplemente lo reitera. Pero tenemos que poder entrar en un contrato sin importar lo que esos contratos digan y en este momento hay aspectos del contrato que sí tienen en cuenta el contenido. Por ejemplo, hay PIC, compromisos de interés público, que hablan de este contenido.

Los contratos con los registradores requieren que ellos soliciten la información de WHOIS, por ejemplo. Nosotros podemos debatir si el WHOIS está bien o mal pero en este momento los contratos exigen que se hagan ciertas preguntas y que ellos tengan algunas respuestas y eso es contenido. Sin hablar de una disposición no podemos hablar del contenido en algunos casos porque eso invalidaría cuestiones o secciones totales en un contrato.

Ahora, la instrucción a los redactores habla del contenido y por ejemplo dice que los nombres de dominio no son contenidos. Hay ciertos tribunales que han dicho que los nombres de dominio sí son contenido y

December 2015

hay personas dentro de la ICANN que consideran que poner reglas a los nombres de dominio es poner reglas al contenido. En este punto, nosotros hemos hecho unas reglas muy importantes respecto al contenido. Tenemos algunos nombres de dominio que no se pueden registrar, tenemos reglas sobre las marcas y los derechos de autor que definen en cierta medida cuáles son los nombres de dominio o cuáles son los TLD que tenemos que tener. Lo que tenemos que hacer es garantizar que todo esto no esté sujeto a un tribunal o a un IRP. Esto surge a partir de una recomendación de ALAC que se comentó en la primera ronda.

También hay una declaración que dice que todo lo que esté dentro de la valla contractual y esta valla la vamos a definir en un momento, están dentro del alcance. No queda claro si miramos el número dos si las cosas que no están dentro de esta valla contractual si es que están dentro de la misión de la ICANN del alcance y ahí es donde surge el problema. La valla contractual es lo que nosotros llamamos el área de política en la que un PDP puede alterar los contratos con los registros o registradores sobre la marcha. Si el PDP dice que vamos a cambiar un aspecto específico y es un aspecto que está siendo considerado dentro del contrato, ya lo podemos cambiar y lo podemos cambiar inmediatamente. El contrato no tiene que ser redactado nuevamente. El registro no tiene que estar de acuerdo y se llega a un acuerdo.

Si pasamos a la etapa siguiente vamos a ver que hay un extracto de la especificación uno en la diapositiva siguiente, la número 13 para los que están perdidos. Estas son cuestiones que sí pueden estar sujetas a cambio. Una de ellas por ejemplo, una interesante, porque de hecho

December 2015

nunca hemos establecido una regla, habla sobre dónde se almacenan los nombres de dominio. De hecho, no podemos evitar que la gente registre nombres de dominio que simplemente van a tener un valor después. Hay toda una industria en eso pero lo que sí podemos hacer es fijar reglas y esas reglas van a entrar en vigencia inmediatamente. Tenemos entonces normas vinculadas con la propiedad intelectual en el sentido de que no se puede registrar un nombre de dominio que viola la marca registrada de alguien y que se utiliza esencialmente para imitarlo. Podemos hacer reglas para eso pero hay cosas de las que no podemos hacer reglas según esta especificación. Los compromisos de interés público están entre ellas.

Tenemos algunos problemas importantes con si es que los contratos van a ser aplicables si tenemos este tipo de norma general. Básicamente estamos diciendo que varias partes de nuestros contratos no fueron creados a través de un proceso ascendente. Es decir, incluyen cuestiones que no son abordables a través de un PDP y el requisito actual es que nosotros podamos proteger estos términos, que podamos preservar derechos adquiridos en los contratos.

No queda claro si la renovación de un contrato va a preservar esos derechos adquiridos y si todos los demás contratos van a tener que ser renovados cada 10 años. Lo que sí queda claro es que cualquier contrato de un nuevo gTLD que no haya sido firmado y de hecho hay varios de ellos que no se firmaron todavía no pueden utilizar términos en el sentido de que no se van a preservar los derechos. Muchos de los términos en esos contratos podrían o no ser incluidos en el contrato o pueden ser removidos por un proceso de IRP, de un panel de revisión

December 2015

independiente, y nosotros tenemos ciertos problemas con esto porque el hecho de que alguien no firme para marzo del año próximo, que quiera firmarlo en abril o cuando sea que el estatuto establezca la fecha, no podemos tener un conjunto de reglas ya establecido para esta fecha.

La línea roja, y esto es algo importante en nuestra perspectiva, es que no podemos utilizar el IRP para invalidar los términos contractuales actuales. La gente dice que ICANN es un regulador y técnicamente no lo es pero nosotros sí regulamos algunas cosas en los contratos y efectivamente podemos lograr que los contratos sean inválidos simplemente porque cambiamos algunas reglas. Vamos a tomar ahora las preguntas que tengan ustedes para hacer. Olivier, adelante. Olivier, no podemos escucharlo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: ¿Me pueden escuchar ahora?

ALAN GREENBERG: Ahora sí.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Parece que hay algo que deja de funcionar. Hay algo que usted no dijo en cuanto a los cambios de los estatutos y de la misión y es que tenemos que garantizar que la misión de la ICANN y las actividades actuales de la ICANN estén enumeradas, lo cual significa que cualquier cosa que no esté mencionada específicamente allí podría quedar por fuera del alcance de la ICANN y creo que tenemos que ser muy

December 2015

cuidadosos con eso porque hasta ahora la misión y los distintos componentes del trabajo de la ICANN no está siendo enumerado y esto ha dado cierta flexibilidad en cuanto a lo que la ICANN sí puede hacer.

Cuando usted menciona lo que acaba de decir tenemos que tener mucho cuidado de ver si es que nosotros vamos a respaldar este hecho. Es decir, que la misión de la ICANN y las distintas responsabilidades estén enumeradas.

ALAN GREENBERG:

Gracias, Olivier. Sí, usted lo mencionó anoche, en el primer seminario web y no tomé nota de esto pero esto es algo que tenemos que hacer muy rápidamente y potencialmente es una inquietud. Otra de las inquietudes generales con el cambio a la misión es que hay unos cuantos cambios y no queda muy claro cuáles van a ser las interacciones con todo esto. Es muy probable que exista alguna intención o no intención de ciertas personas que han hecho algunas sugerencias y esto forma la verdadera grieta de lo que tiene ICANN. Es decir, esto tiene que ser hecho con mucho cuidado. Creo que hay que tener un nivel de cuidado y no se ha ejercido el entendimiento en este momento.

Vamos a la siguiente diapositiva, por favor. Lo que tenemos a la izquierda es lo que dice actualmente el estatuto que es “cuando sea factible y apropiado dependiendo de los mecanismos del mercado”. Esa primera frase, “donde sea factible y apropiado” tiene que ver con que ALAC ha tomado decisiones varias veces y tenemos una gran inquietud de que depender de los mecanismos de mercado totalmente quizás no

December 2015

sea suficiente. Podría haber algunos casos en los que se requiera la intervención y en que haya que llamar al juicio.

Una de las razones que dimos es que la declaración de la ICANN no tiene la capacidad o la autoridad para intervenir en el mercado competitivo. El ejemplo dado es que el proceso de evaluación de servicio de registro, el RSEP es utilizado por un registro para solicitar un cambio en su contrato donde podría haber una violación nominal y podría haber una muy buena razón para aplicarlo y esto ocurre con cierta regularidad. Una de las partes de esto consiste en que el registro pregunta cuál es la competencia que se utiliza y ahí se le pone en una posición preferencial respecto de otros registros. En ese caso nuestra misión nos exige que apliquemos justamente esta regla.

Si decimos el registro X no tiene que seguir las reglas y si eso ahora les da una ventaja sobre otros registros, deberíamos estar aceptándolo porque esto viola algunos de nuestros compromisos principales. Para tomar esta decisión, nosotros tenemos que tener en cuenta los detalles y decidir si es correcto que no parezca haber algún tema de competencia vinculado con ese cambio. Si les parece que podría haber competencia entonces habrá que referirlo a autoridades que estén dentro de la jurisdicción legal. Es decir, en Estados Unidos, en las corporaciones de Estados Unidos.

Nosotros vamos a invocar a la autoridad externa si es que existe un contrato potencial pero primero tenemos que tomar esa decisión y si es que nosotros pensamos que hay una competencia o si tenemos que invocar a alguien más. Esta es la discreción de la que se habló y yo sospecho, no soy abogado y no puedo dar un juicio sobre esto pero creo

December 2015

que toda esta parte del RSEP puede verse invalidada si es que nosotros decimos que no tenemos autoridad para tomar estas decisiones. ¿Alguna pregunta sobre esto? Como dije al principio, estamos llegando a la parte central de lo que ocurre con estos cambios y ellos podrían potencialmente de alguna forma ver qué es lo que hacemos nosotros. No hay ninguna pregunta sobre eso.

Vamos a pasar a la diapositiva siguiente. Esta es una interesante. Los estatutos actuales dicen que nosotros tenemos que preservar y mejorar la estabilidad y confiabilidad y seguridad e interoperabilidad de la red. Si hay algo que describa cuál es la responsabilidad de la ICANN, esta es una de nuestras cuestiones clave. La seguridad y la estabilidad son las razones por las cuales la junta puede anular un PDP y efectivamente hacer un cambio si le parece que puede confiar en esta seguridad del DNS. Es una parte central de lo que hacemos.

La redacción fue cambiada y ahora dice “preservar y mejorar la operación del DNS que sea neutral y no tenga ningún juzgamiento”. Si un país, por ejemplo, decide filtrar ciertos TLD como de hecho hacen hoy algunos países, eso significa que el DNS que es algo global ya no está libre de juzgamiento. Ahí es donde ICANN tiene que resolver este problema. Por supuesto que se entra en aguas políticas que nosotros no tenemos la capacidad de mejorar, no tenemos la autoridad para solucionar esto pero nos pone a nosotros en una autoridad de solucionarlo.

Cuando nosotros tratamos de resolver esto vemos que hay un requisito de la NTIA. Dentro de ese documento nosotros hemos visto cómo la NTIA tiene una referencia a estos temas en un testimonio del congreso y

December 2015

en unos cuantos otros lugares. La redacción que ellos utilizaron es diferente. Ellos usan un texto que dice que la transición de la IANA específicamente va a tener que garantizar la administración del DNS técnico y de las funciones de la IANA sin un juzgamiento, libre de juicio. Sobre lo que ICANN va a tener autoridad y sobre lo cual la NTIA ya tiene autoridad se va a llevar adelante de un modo neutral y sin juzgamientos o sin juicios, pero no dice que la web tiene que ser libre de juicio. Si ICANN tiene responsabilidades sobre todo el mundo de modos que nosotros no tenemos herramientas para manejar, suponemos que esto va a quedar completamente por fuera del alcance.

¿Cuestiones sobre esto? ¿Preguntas? Bueno, si no hay preguntas quizás vamos a terminar un poco más temprano. Ariel, adelante.

ARIEL LIANG:

Hay una pregunta de Siva: ¿Qué es lo que queremos preservar y proteger?

ALAN GREENBERG:

¿Por qué no aspirar a preservar y mejorar? Bueno, yo primero haría esa pregunta: ¿Qué es lo que tiene sentido en la ley? Nosotros no tenemos que decir cómo vamos a resolver el problema. Simplemente decimos que el texto que se propone hoy no es aceptable. No sé si aspirar a decirle a 250 países en el mundo qué es lo que tienen que hacer. Ciertamente es una aspiración pero esa es solo una posición.

Muy bien, veo que no hay más comentarios así que vamos a pasar a la siguiente diapositiva que es la número 18. Esto es interesante. Vamos a

December 2015

llegar a la afirmación de compromisos en un momento pero básicamente los detalles que están dentro de esta afirmación de compromisos están siendo transferidos a los estatutos. Una muy pequeña parte que es una declaración que dice que la confianza del consumidor es algo de lo que cual se tiene que preocupar la ICANN, no fue transferida a los estatutos. Ha habido declaraciones que dicen que esta parte de la afirmación no era realmente un compromiso sino que más bien está dirigida a otras cuestiones. ALAC considera que a la luz de los hechos de que las cuestiones de la confianza del consumidor y el uso por parte del consumidor del DNS no ha sido una cuestión central dentro de la ICANN. Esta es una misión nuestra porque es algo demasiado fácil de instaurar y vamos a hacer una pregunta después donde vamos a preguntar precisamente si estas son algunas de las cuestiones que se deben tener en cuenta a medida que vamos avanzando.

Ariel, ¿esa es una de las preguntas que se hicieron anteriormente sobre lo que tenía que ver con la confianza del consumidor o algo de lo que se mencionó ayer?

ARIEL LIANG:

Esta es una calificación sobre la pregunta anterior.

ALAN GREENBERG:

No. Pregunto si tuvimos una pregunta que tiene que ver con confianza del cliente.

December 2015

ARIEL LIANG: Sí, fue una de esas preguntas.

ALAN GREENBERG: Perdón, no puedo leer ni mis propias notas manuscritas. Me parece que hay una pregunta de seguimiento.

ARIEL LIANG: Sí, es un comentario que se hace respecto del preservar y el mejorar. No estoy sugiriendo que la palabra aspiración tendría que ser incluida en los estatutos sino que ya podría mencionarse lo que puede ser una aspiración sin estar restringido por lo que sea posible por la ICANN en este momento.

ALAN GREENBERG: Sí, esa no es nuestra preocupación, pero gracias.

Siguiente transparencia, por favor. Bueno, el tema de derechos humanos ha sido siempre algo muy importante para la ICANN, muy interesante para la ICANN. El estatuto habla de las leyes internacionales y no existen estrictamente estas leyes porque no se aplican a las corporaciones sino que se aplican a los países y son los países los que tienen que establecer las leyes que controlen a quienes operan en sus países.

Cuando la NTIA supervisaba la ICANN y estábamos hablando de los derechos humanos, que habían sido incorporados, ahora la NTIA ya no controla estos contratos, por eso no rige la ley de los Estados Unidos y es importante entonces especificar, si no es en el estatuto exactamente,

December 2015

qué significan los derechos humanos. Nadie está en contra del concepto general pero sí existen preocupaciones que a menos que entendamos qué significa esto dentro de nuestro alcance limitado, si ponemos cierto texto en el estatuto, es algo que nosotros en este momento no queremos hacer porque puede haber ciertas implicancias sobre las acciones que pudieran tomarse si no cumplimos con los estatutos.

Ha habido mucho debate. Distintos textos se propusieron y el que ven en pantalla, esto es de la propuesta actual, toca las cosas en cierto sentido dice que nos preocupamos por los derechos humanos pero que va a ser trabajado en el área de trabajo 2 que es la parte del proceso que sigue a la transición de la IANA para buscar el texto exacto. Esto es lo que nosotros queremos decir para proteger a la ICANN y además decir que respetamos obviamente los derechos humanos. El problema que identificamos es que el texto ahora dice que el texto va a estar disponible en un año. Desde la perspectiva de ICANN, un año no es un plazo largo. Pueden surgir muchas cosas en el medio y es como los 120 días. ¿Queremos ponernos en una posición por la que por cualquier motivo estemos violando el estatuto porque no cumplimos con esta fecha? Es una pregunta muy difícil. Va a haber mucha controversia y quizás lleguemos o no a cumplir con este plazo.

Tenemos que entender cuáles son las implicancias, sobre todo para ver qué es lo que pasa con IRP, por ejemplo, si se violan los estatutos en el tema de derechos humanos, si es problemático. Nosotros creemos que esto no tendría que estar en el estatuto. Hay un signo de interrogación en rojo porque hay gente que dice que no habría que poner nada en esta etapa en el estatuto, que es muy prematuro y que tenemos que

December 2015

entender bien qué queremos decir. La pregunta entonces: ¿Vamos a decir que lo apoyamos? ¿Vamos a decir algo con más cautela o solo nos vamos a preocupar por el año?

Me parece que Tijani tiene algo para decir.

TIJANI BEN JEMAA:

Gracias, Alan. Perdón por unirme tarde. En lo que tiene que ver con los derechos humanos, me parece que hay un derecho internacional que se aplica a las corporaciones. Existen esas convenciones de derecho internacional y es inútil para la ICANN decir algo al respecto pero si un país dice, según este texto, “Nosotros queremos obligar a la ICANN a reconocer los derechos humanos internacionales” pueden decir que esas leyes no son aplicables a los países si hay una mención en los estatutos. Me parece que es inútil que hablemos de convenciones y de derecho internacional porque se aplican a estas cuestiones.

Además, existe un sistema más amplio porque el abogado nos dijo que después del reconocimiento no va a haber ningún riesgo para el compromiso de la ICANN. No va a haber cambios y aun así, con este texto, nosotros también proponemos un estatuto interino porque dice que habla del área de trabajo 2. Nosotros lo debatimos y decimos que lo vamos a ver en el área de trabajo 2. Si queremos decir algo ahora, si tenemos interés en poner algo ahora, mi gran temor es que esto puede ser una forma de regular la delegación de los nombres de dominio porque estos solicitantes que no respetan los derechos humanos desde mi punto de vista porque hay una evaluación, hay un juicio al respecto, y yo digo, bueno, no respetan los derechos humanos entonces quizás no

December 2015

le dé el nombre de dominio y me parece que ese es un gran, gran problema. Gracias.

ALAN GREENBERG:

Veo que tenemos diferentes personas que han pedido la palabra. Muchos me escucharon decir más de una vez que uno de los motivos por los que hablamos de la diversidad y queremos un modelo de múltiples partes interesadas y no que haya una sola partes interesadas es porque la gente tiene diferentes opiniones y el concepto de múltiples partes interesadas tiene que ver con que cada uno tiene que ceder algo. Lo que se dijo y dijo Tijani es que tiene grandes temores y son verdad, las preocupaciones que tiene y son verdad para muchos de nosotros. ¿Cuáles son las implicancias que podría haber? Si alguien podría utilizar esto, esta afirmación en los estatutos, para decir que nosotros estamos cambiando la forma en la que hacemos las cosas. Si alguien puede decir, pornografía en Internet, podemos decir que violamos los derechos humanos. Nosotros estamos violando los estatutos porque nosotros lo permitimos.

Por otro lado hay gente que puede tener posiciones más fuertes que digan: “Bueno, nosotros tenemos que decir que respaldamos los derechos humanos”. Me parece que la redacción actual es el ceder posiciones del que hablé anteriormente. Es una solución intermedia y me parece que desde mi perspectiva no era el resultado que yo esperaba cuando empezamos con esto me parece que es esta solución intermedia a la que llegamos. También hay objeciones de parte de la junta directiva porque tiene preocupaciones similares a las que se planteó Tijani.

December 2015

Harold va a hablar ahora y creo que lo va a hacer en español.

HAROLD ARCOS: Sí, ¿me escuchas?

ALAN GREENBERG: Lo escuchamos, Harold, adelante.

HAROLD ARCOS: Quería acotar que en este punto de manifestar el reconocimiento de los derechos humanos en materia de lo que está reconocido internacionalmente considero que es importante porque de no hacerlo seguiría siendo ICANN una organización que se encuentra desfasada en materia de lo que serían las corporaciones modernas, que toman en cuenta... y sobre todo nosotros que tenemos la representantes de la administración de la red, no reconocer los derechos humanos es un aspecto clave, sería un aspecto erróneo.

La redacción que está actualmente me parece que si bien no compromete la acción, también es un manifiesto, es una forma de manifestar el interés mundialmente, la preocupación mundial sobre el respeto a los derechos humanos, al menos el reconocimiento de esos.

Por otra parte está la posición que como ICANN, como organización de participación global, tenemos y no es voltear la vista sobre aquellos aspectos que requieren una revisión de derechos humanos en un mundo tan técnico como el nuestro sino más bien tomar parte desde la misma responsabilidad de administración técnica que tenemos. Es decir,

December 2015

no obviar el hecho de que como un recurso universal que es la red, están inmiscuido los derechos humanos per se. Cada persona que usa la red está colocando en sí sus derechos humanos en ejercicio allí. De una u otra forma reconocerlos de entre los estatutos es importante. No reconocerlos sería como voltear la vista, hacer la vista gorda, en un mundo actual donde cada vez está más sobre la mesa el tema.

Estaría de acuerdo con la redacción actual de reconocimiento de los derechos humanos que se plantea en esta recomendación número 6.

ALAN GREENBERG: Después vamos a tener una encuesta sobre esa pregunta. Les pido a todos que por favor sean breves en sus intervenciones porque nos va a quedar poco tiempo. Nos quedan nada más que 40 minutos. Estamos por la recomendación seis así que voy a seguir con el orden pero por favor mantengan los comentarios breves. Olivier y Tijani.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: ¿Me escuchan bien?

ALAN GREENBERG: Sí, escuchamos.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, dos cosas. En primer lugar escuché las preocupaciones de Tijani y creo que uno de los puntos específicos sea lo que se incluya en los estatutos es que no tiene que haber ningún derecho adicional más allá de lo que cada uno tiene. No estamos creando nuevos derechos. La idea

December 2015

es entonces que los derechos humanos sean reconocidos como parte de la responsabilidad de la ICANN en general. Antes se hablaba de responsabilidad social corporativa. Cambió la terminología nada más pero la idea es que esto sea parte de la rendición de cuentas de la ICANN. Algunas corporaciones, incluso la ICANN, tienen mucho más poder que algunos estados.

También se puede decir que la responsabilidad de la ICANN sería mejor llevada a cabo si lo hace una organización intergubernamental porque se dice que una organización intergubernamental tendría que estar sujeta a los derechos humanos, etc. Si incluimos los derechos humanos en el estatuto de la ICANN con un lenguaje cuidadoso, creo que eso sería interesante porque no van a decir: “Ah, no. Pero ICANN es una empresa del sector privado que hace cosas que tendría que hacer el gobierno y al mismo tiempo es algo que están haciendo otras multinacionales”. Gracias.

ALAN GREENBERG:

Gracias. Ariel.

ARIEL LIANG:

Gracias. Voy a leer algunos comentarios que surgen del chat sobre el tema de derechos humanos.

Perdón pero es imposible escuchar claramente lo que lee Ariel.

Hay un comentario más de Avri Doria.

December 2015

ALAN GREENBERG:

Gracias. Tijani.

TIJANI BEN JEMAA:

Yo quiero que estén en los estatutos. Yo lo que estoy diciendo es que con las convenciones y el derecho internacional podemos incluirlo de esa manera pero lo que digo es que si tenemos un estatuto provisional o interino, todo va a terminar con la redacción del área de trabajo 2, me parece que quizás no se entienda bien cuál es la intención y yo obviamente quiero tener los derechos humanos incluidos en el estatuto.

ALAN GREENBERG:

Gracias. Sí, como dije después vamos a tener una votación al final para ver cuáles pueden ser las opciones, empezando el estatuto o hablando sobre este punto al respecto. Siguiendo transparencia, por favor.

Me parece que alguien más levantó la mano. ¿Tijani? Ah, no. Perfecto. Era el comentario anterior. Bueno, recomendación número siete, que tiene que ver con fortalecer el proceso de revisión independiente de la ICANN. Nosotros tenemos ahora un proceso de este tipo donde las organizaciones pueden tomar esta revisión de la ICANN sin llevarla a un tribunal pero diciendo que la ICANN ha violado sus estatutos. El proceso que fue utilizado por .africa y lo ha usado con éxito, es un proceso costoso. Tiene muchas normas particulares y hay muchas personas que creen que no son los adecuados y que hay que mejorar este proceso. Esto es en lo que ha estado de acuerdo todo el mundo, incluso la junta directiva. Esta es una revisión del IRP como para implementar normas que estén más alineadas con lo que la organización y la comunidad creen.

December 2015

Hay muy poco debate o controversia realmente. Casi todos están de acuerdo con esto y ALAC también. Hay una sola preocupación para nosotros y tiene que ver con la redacción. Es algo funcional. Se sugirió que el IRP podría ser utilizado para las decisiones del panel donde por ejemplo en el proceso de los nuevo gTLD, un panel independiente podía decir que .cam y .com son confusamente similares entre sí. Otro panelista puede decir que .cam y .com no son confusamente similares. Analizaron la misma pregunta pero dieron dos respuestas distintas. El tema es: ¿Cómo se resuelven este tipo de problemas entonces? Se dijo que el IRP podía utilizarse u otros métodos pero también nosotros sugerimos que puede utilizarse el IRP porque está incluido en la propuesta actual, pero el IRP no puede dar un resultado más allá que decir si la ICANN está en violación del estatuto o no.

Los panelistas que tienen distintas opiniones sobre la misma pregunta no estarían violando los estatutos. El tema acá sería si el IRP podría entender en estas cuestiones dando un resultado. Creemos que esto tendría que explicitarse un poco más. ¿Hay alguna pregunta? Tijani, adelante, por favor.

TIJANI BEN JEMAA:

Gracias, Alan. Un momento, por favor. Creo que hay una confusión. El IRP se va a iniciar solamente si la ICANN toma la decisión de seguir el asesoramiento que dé la comunidad y si se sigue algún asesoramiento que no esté aceptado por la comunidad. Esto es lo único que el IRP va a tener en cuenta. Es decir, si la ICANN actuó o tomó una decisión de acuerdo con lo establecido. Si hay otro panel respecto de estas similitudes, ellos no van a decidir sino que van a dar su posición y será la

December 2015

junta la que va a decidir. En este caso, las partes que pueden ser lesionadas por esta decisión, pueden apelar.

ALAN GREENBERG:

El problema, Tijani, es que si un tercero, y no sería la comunidad, a pesar de que podría serlo, la redacción que tenemos nosotros en la propuesta ahora dice que nosotros podríamos ir al IRP para llegar a un acuerdo respecto de un problema con decisiones en conflicto. El IRP solo se permite en este punto para que genere una o dos respuestas. Es decir, si se siguen los estatutos o si no se siguen los estatutos. Tiene que tener un mecanismo a través del cual pueda abordar las decisiones en conflicto. Si estas decisiones en conflicto son una de las cuestiones que se van a escuchar, tiene que haber un resultado que tenga sentido.

TIJANI BEN JEMAA:

Alan, si me permite continuar, yo me temo que esto no es bueno para la comunidad porque si el IRP toma una decisión va a ver un problema sobre el tema de los nombres y de los números. Va a ser un problema para mí porque ellos no tienen la capacidad de decidir. Ellos, en general, son legales. Solamente tienen la posibilidad de saber si esto se está haciendo de acuerdo a la ley, de acuerdo al artículo, de acuerdo a los estatutos.

ALAN GREENBERG:

Se puede resolver de varias maneras. Una de las resoluciones que sugiere la junta es que tiene que haber una respuesta del IRP e incluso tiene que haber un nuevo panelista. El CCWG ha dicho, aunque no fue

December 2015

puesto en la propuesta, que el IRP solamente va a escuchar la pregunta de los paneles en conflicto si la política explícitamente lo dice, una política nueva, y si le dice al panel del IRP cómo puede tomar esa decisión. Cualquiera de esas dos son formas viables de abordar el problema, hacerlo desaparecer completamente como usted y la junta sugieren o darle al IRP las herramientas y todo lo que estamos diciendo ahora es que tal como está escrito el documento en este momento, puede generar un conflicto. Es decir, le estamos dando al IRP una tarea sin darle las normas para abordarla.

No estamos sugiriendo cuál es la manera adecuada de resolver este problema sino que hay un conflicto ahora, en este momento, y eso es lo que estamos identificando. Creo que todos están de acuerdo en que el texto actual no es correcto y antes de tener el texto final tenemos que corregirlo. La manera de hacerlo es sacarle la responsabilidad al IRP como usted sugiere pero tenemos que solucionar esto de un modo u otro.

¿Hay algún otro comentario? Vamos a pasar entonces a la diapositiva número 21. Ya estamos llegando a nuestra segunda media hora. Tenemos recomendaciones que van a ir bastante rápido. La siguiente es mejorar el proceso de reconsideración. Este es otro proceso que ICANN tiene en sus estatutos y que no funciona del todo. Todos están de acuerdo en que el proceso de reconsideración actual, que tiene muchas restricciones, no es efectivo y no es lo que la gente quiere. Estos son cambios que han tenido mucho respaldo y esperamos que puedan proceder. ALAC también los ha respaldado.

December 2015

Siguiente diapositiva. La afirmación de compromisos. Creo que hubo un memorando de entendimiento entre el gobierno de Estados Unidos y la ICANN que terminó en el 2009 y fue reemplazado por una afirmación de compromisos. Este es un documento que fue firmado en conjunto por el gobierno de Estados Unidos y la ICANN, donde se establece qué es lo que ICANN promete hacer en distintas áreas.

El contrato actual, es decir, la afirmación de compromisos actual es cancelable por cualquiera de las dos partes con muy poca antelación y dado que estamos quitando al gobierno de Estados Unidos de la operación de la ICANN con la transición, se sintió que era adecuado también quitar esto. Esencialmente eliminar todo lo que está en la afirmación de compromisos e incorporarlo a los estatutos.

ALAC tenía una preocupación respecto de la revisión del WHOIS y el texto ya ha sido cambiado. Estamos satisfechos ahora con ese texto. ¿Alguna pregunta o comentario? Siguiente diapositiva, entonces. Número 10. Esta es interesante. El CCWG ha dedicado mucho tiempo a analizar maneras de controlar a la junta y se cree que la comunidad en sí... otra vez tenemos eco. Que la comunidad tiene la capacidad de controlar a la junta. La pregunta que se formuló muchas veces, incluyendo ALAC, es: ¿Cómo sabemos nosotros que la comunidad puede rendir cuentas? ¿Cómo evitamos que parte de la comunidad de la ICANN sea capturada por parte de ciertas voces y no represente claramente la amplia diversidad que hay en la comunidad?

Este es un problema muy serio, muy real. Si le damos poder a la comunidad, la comunidad en sí tiene que ser responsable. Ahora mismo, la junta tiene que ejercer este poder, ¿y cómo garantizamos que

December 2015

la comunidad también ejerza su facultad claramente? No es una pregunta fácil de responder. Hay muchos ejemplos que uno puede dar, incluidos los de At-Large donde la gente dice que nosotros no estamos representando a la comunidad efectivamente. Por eso es una pregunta muy importante y es una pregunta que ha sido dividida en esta primera parte del proceso, en la vía de trabajo 1 que es la primera recomendación. En esa recomendación nosotros solamente estamos diciendo que las revisiones regulares que son parte de la comunidad deben incluir a la rendición de cuentas o a la responsabilidad como parte de esto.

La vía de trabajo 2 va a tener más en cuenta una forma detallada de que las SO y AC rindan cuentas a la comunidad global de Internet. Esta no es una respuesta completa pero es el primer paso y es bastante importante. Por supuesto, yo la respaldo. Hasta ahora no hemos tenido ningún inconveniente con esto. Adelante, Tijani.

TIJANI BEN JEMAA:

Gracias. Yo apoyo esto pero tengo una pregunta. Creo que la comunidad es más importante que la vida humana porque la ICANN no se ocupa del contenido y nosotros no tenemos muchos casos de violaciones de los derechos humanos dentro de la ICANN pero dado que la comunidad ahora tiene que estar controlando algo dentro del gobierno de la ICANN, a mí me parece que esa rendición de cuentas es muy importante. Nosotros no hemos propuesto hacer un estatuto intermedio, por ejemplo, para los derechos humanos.

December 2015

ALAN GREENBERG: No sé si es que existe una cosa así como un estatuto temporario. Estos estatutos no han sido redactados de ese modo. Hay una sección sobre las revisiones periódicas. Yo sospecho que va a haber una referencia a la rendición de cuentas que se va a incluir en el estatuto. Esta fue la presunción que yo tuve porque eso fue lo que se dijo en las revisiones.

TIJANI BEN JEMAA: Yo tengo una redacción muy clara para los derechos humanos pero no para este punto.

ALAN GREENBERG: Es un muy buen punto y no tengo ningún problema en incluirlo dentro de nuestra respuesta, que nosotros vamos a reflejar en el estatuto adecuado. Es un buen punto.

Nos estamos quedando con poco tiempo. Vamos a pasar ahora a la siguiente que es un poco más compleja y no pretendo entrar mucho en detalle en esto. El GAC, el Comité Asesor Gubernamental, le da asesoramiento a la junta y la junta puede decidir que no acepta ese asesoramiento pero debe hacerlo a través de un procedimiento de negociación específico si es que eso sucede. Aparentemente, ha habido un requisito del gobierno de Estados Unidos, un requisito implícito, en el sentido de que si la junta va a usar este proceso, este proceso tiene que estar diseñado y desarrollado por el GAC con las normas de consenso actuales que son las normas de la ONU donde se establece que hay una posición que tomó un gobierno y que no tiene que ser objetada por ningún otro gobierno.

December 2015

Si esa metodología cambia, vamos a tener una situación en la que algunos gobiernos en el GAC pueden decir: “Nosotros queremos X”. Otros pueden decir, una minoría: “No, nosotros no queremos X” y la junta ahora va a estar en una posición donde esencialmente negocia y evalúa cuáles son los gobiernos que son más importantes y cuáles son los que deben ser oídos. Nosotros no queremos que la junta esté en esta posición y por eso la declaración ha sido redactada de modo tal que la norma actual para el consenso se debe mantener.

Ha sido muy controvertida. Muchos en el GAC la han objetado y ha habido algunos falsos inicios donde algunos miembros del GAC consideraron que la redacción del texto fue muy ofensivo y ALAC creo que ha tomado una posición inteligente, de que nosotros no vamos a entrar en esa controversia pero tenemos la preocupación de que el estatuto está escrito de un modo tal que la NTIA acepte la transición de esta cuestión específica. No vamos a entrar en esto pero es importante que lo mencionemos.

Tijani, adelante.

TIJANI BEN JEMAA:

Gracias. Estoy de acuerdo al 100% con que tenemos que tomar una posición pero también estoy seguro de que la justificación dada no es aceptable. Yo no creo que sea lógico porque en cualquier caso la junta recibe una posición de consenso del GAC. Es decir, si hay un consenso de mayoría, este no es el tema porque está mencionado en el texto y no hay ninguna necesidad de decir que vamos a estar obligados, cómo

December 2015

decirlo, a juzgar o que cada gobierno tenga que tenerlo en cuenta. Me parece a mí que no es convincente para nada.

Lo que queda claro es que tenemos que tener una afirmación donde no haya ninguna objeción y creo que esto es muy bueno y que va a ser aceptado porque en cualquier caso el gobierno de Estados Unidos va a decir que no y eso es todo. Gracias.

ALAN GREENBERG: Creo que usted no está en desacuerdo con lo que yo digo.

TIJANI BEN JEMAA: No, no estoy en desacuerdo.

ALAN GREENBERG: El gobierno de Estados Unidos ha dicho que cuando hemos hecho preguntas, han dado respuestas muy crípticas que han sido interpretadas de múltiples maneras. Hace un par de semanas, nosotros hicimos una declaración sobre esto que no se interpreta de muchas maneras. Es la declaración más clara que yo he visto que salga de la NTIA donde dejan muy claro cuál es su meta. Yo no creo que haya habido ningún malentendido en este punto.

TIJANI BEN JEMAA: No hay malentendido. Estoy hablando del consenso dentro del GAC. En la parte en la que el gobierno cree que tiene que decir no, dice no y es así. Queda muy claro. Está escrito de modo muy claro para que no tengamos ningún problema con la NTIA.

December 2015

ALAN GREENBERG: Yo no predigo. Solamente digo que tenemos que tratar de que no haya ningún problema. Creo que usted está de acuerdo con esto al 100%.

TIJANI BEN JEMAA: Sí, 100%.

ALAN GREENBERG: Vamos a la recomendación 12, por favor. Siguiendo diapositiva. Esta recomendación 12 pertenece a la vía de trabajo 2. Es la parte de la rendición de cuentas que nosotros creemos que es necesaria pero no afectaría a la transición. Esta área entra en unas cuantas áreas, incluye un trabajo adicional sobre la rendición de cuentas de las SO y AC, también tiene en cuenta la transparencia, el acceso a los documentos y mejorar el rol del ombudsman. Hay varias áreas entonces que están delineadas como vía de trabajo 2 o área de trabajo 2 y el ALAC en sus discusiones casi siempre estuvo de acuerdo de que esto es razonable. Siempre va a haber lugar para la mejora pero estas son cuestiones que no tenían que ser tenidas en cuenta.

La diversidad no tiene respuestas fáciles pero es una meta que nos hemos puesto y el ALAC lo respalda en un 100%. ¿Hay alguna pregunta hasta ahora? Muy bien. Vamos a la siguiente.

El siguiente paso es que nosotros ya hemos enviado este informe al CCWG donde identificamos lo que nosotros creemos que ocurre, al menos algunos de los temas cruciales. Nuestro comentario final con el CCWG tiene que ser presentado el próximo lunes. Es decir, dentro de

December 2015

cuatro días y si hay aportaciones adicionales deben ser incluidas muy rápidamente. Como dijo Olivier, es un poquito tarde para empezar a decir cosas nuevas pero este es el cronograma que tenemos.

La intención en este punto es que el texto quede listo para el fin de semana y que pueda ser votado, posiblemente el lunes. Va a ser un periodo de tiempo realmente muy breve. Vamos a la siguiente. Este es el cronograma general en el que estamos. Es realmente muy, muy corto. Casi imposible. Hay mucha gente que dice que es demasiado corto. Hubo un anuncio ayer del gobierno de Estados Unidos donde alguna gente considera que excede el plazo, otros dicen que no cambia nada. Yo no miré los mails esta mañana así que no sé cuál es la opinión hoy.

En este punto, este comentario proviene más bien de las organizaciones estatutarias y el próximo lunes le vamos a dar al staff tres días para resumir los grupos de trabajo. Después vamos a tener una semana entre navidad y año nuevo para analizarlo. Va a haber un periodo de una semana donde se van a hacer cambios en el informe. Habrá de nuevo un informe final y después vamos a pasar un periodo de dos semanas para que las organizaciones estatutarias ratifiquen el informe, la propuesta y enviarlo a la NTIA o no.

Nuestro objetivo entonces en este momento es solucionar los problemas que vemos, identificar exactamente qué acción vamos a tomar si no hay decisión tomada al respecto. ALAC va a tener que decidir qué es lo que va a hacer y puede ser que algunos de estos temas principales no estén resueltos, entonces no va a existir ratificación.

December 2015

Vamos a pasar ahora a la imagen 29, por favor. La junta recientemente presentó un documento muy grande. No me acuerdo cuántas páginas, pero muchas, de comentarios. Muchos de esos comentarios están alineados con lo que nosotros dijimos. Quizás haya algunos que no lo están y mi plan es tratar de escribir una declaración personal que diga que ALAC puede decidir apoyarlo o no pero me parece que el ALAC no tiene tiempo de hacer en conjunto una declaración. Yo voy a escribirlo a nivel personal y lo voy a hacer circular, espero que para fines de mañana porque hay algunos temas puntuales muy interesantes que han sido planteados y también hay cosas que nosotros queremos reiterar como rechazo o como objeción.

Hay una o dos cosas que me parece que se entendieron y necesitamos identificarlas pero realmente no hay tiempo de reunirnos formalmente como ALAC. Por eso voy a hacer una declaración personal y si alguien quiere participar les pido que por favor se pongan en contacto conmigo.

Ahora sí, vamos a la transparencia anterior. Los temas que fueron planteados en rojo y que tienen temas que ver con los plazos, hay una gran probabilidad de que si no se solucionan, el ALAC entonces no ratifique el informe o esa sección del informe. También hay algunas cosas que fueron identificadas en amarillo. Algunas son temas de los que podemos llamar blandos y otros son preguntas a la comunidad. Tenemos un total de seis preguntas para la comunidad y querríamos entonces hacer esta encuesta o esta votación que ya mencioné anteriormente.

El primero es... ¿Tenemos el texto? ¿Las preguntas para la encuesta deben restringirse? No, perdón. No está bien redactada la pregunta.

December 2015

Voy a tratar de reformularla entonces. Ha habido una sugerencia entre algunas personas de que utilicemos la declaración del ALAC, no solo para identificar los puntos realmente críticos sino identificar otros temas que un subgrupo de la comunidad considera importante. Por ejemplo, los cambios en los requisitos para remover a toda la junta directiva a través de una oposición unánime, remover también de hecho la capacidad de eliminar a todo el directorio porque hay gente que considera que esto es peligroso.

El grupo de trabajo de la IANA hizo recomendaciones hace unas semanas y en esta etapa ya pasamos el punto de negociación. Ya pasamos ese punto de tratar de cambiar el CCWG. Nosotros pensamos que ellos lo entendieron mal y es por eso que es crucial si vamos a ratificar o no. Tenemos que identificar en este periodo de comentarios públicos las cosas que resulten realmente críticas, realmente críticas como para que nosotros no lo ratifiquemos. ¿Ustedes creen que nosotros deberíamos restringir este informe a los temas críticos realmente y no incluir las opiniones? Sí, lo debemos restringir. No, pensamos que las opiniones en disidencia deben incluirse.

Yo soy el anfitrión de esto así que veo los resultados a medida que ingresan. ¿Sabemos cuántas personas tenemos en esta conferencia que no sean staff de la ICANN e intérpretes?

ARIEL LIANG:

Tenemos aproximadamente 13 que no son ni personal de la ICANN ni intérpretes.

December 2015

ALAN GREENBERG: Bueno, entonces vamos a dejarlo unos minutos más porque solo recibí siete votos. Voy a reiterar. No son preguntas para la encuesta sino el informe, lo que le vamos a presentar en el periodo de comentario público, ¿debe estar restringido a lo crítico? No las preguntas de la encuesta, sino los comentarios. Está mal escrita. La pregunta 1 está mal redactada.

ARIEL LIANG: Sí. Ya puse ahora la pregunta en el chat.

ALAN GREENBERG: Sí. Mucha gente dijo que la pregunta 1 es incorrecta por eso le digo. Lo que estamos preguntando es: Los comentarios, ¿deben estar restringidos a los temas críticos marcados en rojo que harían que ALAC no ratificara el informe? Esa es la pregunta. Tengo ocho respuestas nada más. Me dijeron que había 13 participantes.

GISELLA GRUBER: Me parece que son 11 los participantes. También se les pidió que quienes habían participado en la encuesta anterior no votaran en esta.

ALAN GREENBERG: Ah, ya entiendo. Hubo gente que participó ayer entonces por eso se les pidió que no volvieran a votar. Ya entiendo. Bueno, tenemos tres y tres por el momento. No hay decisión. Bien. Siguiendo pregunta entonces. Ha habido algunas preocupaciones sobre que los registros tendrían demasiado poder sobre todo anteriormente que hubo partes de la

December 2015

comunidad que impulsaron bajar la ponderación de los AC en esta propuesta. La propuesta actual dice que las SO y los AC van a tener la misma ponderación. Hay gente que está impulsando que hay disminuir el rol de los comités asesores. El borrador actual dice que nosotros respaldamos la propuesta actual. No estamos hablando de la opinión de la minoría.

La pregunta es: ¿Debemos hacer comentarios sobre la opinión de la minoría que ha sido manifestada? La propuesta actual dice que tenemos que reducir el impacto de los comités asesores. Un sí significa que vamos a hacer una declaración proactiva diciendo que si hay un cambio en la ponderación, el ALAC no va a ratificar el informe. Si votan no, no vamos a decir nada al respecto.

Esto es una advertencia de que si se hacen los cambios, ALAC no los va a respaldar. Hasta el momento he recibido tres respuestas. En la respuesta sí es que vamos a decir algo para mantener el equilibrio actual. No significa que no vamos a hacer comentarios.

Avri dice que parece que la pregunta 2 es distinta. No sé qué pasa entonces en el orden de las preguntas. Bueno, a ver. Vamos a empezar de nuevo. Sí, sí. Parece que yo mencioné una pregunta 2 y no parece que sea la pregunta 2 que se planteó en pantalla. Me parece que algo salió mal. Bueno, a ver. Vamos a empezar de nuevo sin importar los números.

Pregunta 2. Gracias a los que se dieron cuenta del error. La pregunta 2 habla de la confianza del consumidor. Se acuerdan que en la actualidad la referencia a la confianza del consumidor no está incluida en los

December 2015

estatutos. ¿Identificamos este tema como algo que es crítico para ALAC? Sí, lo identificamos como crítico. No, podemos aceptarlo. Pido disculpas por el malentendido que se suscitó.

ARIEL LIANG: Acabo de editar la pregunta y creo que puse lo correcto en el chat.

ALAN GREENBERG: No, tal como está planteada en la encuesta está bien. No hay problema.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: ¿Hola? Alan, por crítico se refiere a un requisito crítico o algo que sea crítico para el ALAC. ¿Significa si es una línea roja?

ALAN GREENBERG: Sí, sí. Crítico es porque está en rojo. Sí.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Si no nos dan respuesta, no lo ratificamos.

ALAN GREENBERG: Sí, exacto. Hay un potencial rechazo a la ratificación. Tenemos pocos votos y hay algunos que dicen que es crítico. Después voy a dar los resultados porque tengo que compararlos con los que recibimos ayer también. Los tengo que sumar. Vamos a cerrar entonces esta pregunta. Vamos a pasar a la 3, que era la que yo pensé que era la 2. Pido disculpas.

December 2015

Hay una preocupación que dice que los registros pueden tener demasiado poder y si la visión disidente es la que gana y se baja la ponderación de los AC en comparación con las SO y continuamos, si esto sería realmente un problema para la ICANN. Entonces, esta pregunta lo que plantea es: ¿Hacemos una declaración de que nosotros creemos que es obligatorio? Les estoy dando la idea. No estoy leyendo. La respuesta de sí significa que vamos a hacer nosotros una declaración en nuestro comentario que diga que la ponderación actual debe mantenerse. Si contestan que no están recomendando que no digamos nada. La propuesta actual no dice que se haga un cambio pero sí hay una visión disidente al respecto. Entonces sí, es que nosotros tenemos que hacer un comentario proactivo. No, significa que no vamos a decir nada al respecto.

Tenemos la misma cantidad de respuestas. Acá tenemos siete a cero que tenemos que decir algo. Bueno, siguiente, por favor. Estoy tratando de leer lo que escribí. Bueno, acá dice: ¿Creemos que esta propuesta en general cumple con el requisito para la transición? Es decir, no hay nada importante que debemos poner dentro de esta área de trabajo 1. Ya identificamos derechos humanos como uno de los temas así que ignorémoslo. Básicamente, ¿creemos que podemos seguir adelante? Es difícil de responder para quienes no han seguido todo el proceso, cuáles son los requisitos de la transición. Tenemos una respuesta de seis a cero. Estamos por el camino correcto.

Siguiente pregunta. ¿Debemos hacer una declaración sobre la recomendación 12 que enfatice la rendición de cuentas de los SO y AC? Sí, dice que tenemos que hacer entonces una declaración enfatizando la

December 2015

rendición de cuentas de las AC y SO. Si bien está ahí, nosotros creemos que es importante, por eso hacemos una declaración al respecto además. Tenemos seis votos. Me parece que es el total. Cuatro dicen que tendríamos que hacer una declaración. Uno dice que no y una abstención. Bien, tenemos una sexta pregunta que no estaba ayer y tiene que ver con los derechos humanos. Aquí tenemos dos opciones. La opción 1 es que tenemos que tomar el texto que aparecía en la transparencia aceptando que hay una declaración preliminar sobre los derechos humanos en el estatuto pero que tenemos una preocupación que tiene que ver con el límite de un año. Ese sería un sí. No, sería que no tiene que haber ninguna declaración en los estatutos actuales sobre derechos humanos, que esto pasaría a formar parte del área de trabajo 2.

Sí, repito, que lo que dice sobre derechos humanos en la propuesta debe mantenerse así... Un segundito, Tijani, por favor. ¿Podemos poner en pantalla la transparencia que habla de derechos humanos, por favor? Aquí, esta, perfecto. Lo que ven ahí es el estatuto actual. Nuestra preocupación es con el tema de un año, si es realista o no. Si debemos poner eso de nuestra propuesta y la respuesta es sí y si responden que no están diciendo que no tendría que haber ninguna declaración sobre los derechos humanos en el estatuto y esto se deberá manejar a través del área de trabajo 2.

Tijani, ¿tenía algo que decir?

TIJANI BEN JEMAA:

No, no. Está bien.

December 2015

ALAN GREENBERG:

Perfecto. Tenemos el voto más alto acá. Esta no la preguntamos ayer, así que pueden participar todos. Tenemos ocho para mantener lo que tenemos y dos que dicen que no tendría que haber nada. Bueno, en la mayor parte de los casos, las respuestas que se dieron hoy están alineadas con lo que surgió ayer a la noche pero sí hay una reversión sobre el tema de confianza de los consumidores. Esto puede verse porque ayer se dio un debate donde incluimos, bueno, no deliberadamente, sino que yo me olvidé y se señaló el tema de confianza de los consumidores de que existía una revisión del AOC que se iba a dar en breve.

Esta revisión de la afirmación de compromisos, se va a hacer una recomendación para cambiar los estatutos y enfatizar entonces esta confianza de los consumidores. Digamos que esta no es la única oportunidad que vamos a tener de hablar de esto pero así podría hacerse junto con esta revisión de la AOC. Me parece que este fue el argumento que se dio porque ayer a la noche se dijo: “Sí, deberíamos mencionarlo” pero no es un asunto en rojo.

El resto, yo diría que está básicamente alineado con los votos que se dieron ayer para tener una idea entonces clara de cómo tenemos que seguir adelante. Bueno, ya nos pasamos del horario fijado pero brevemente y sé que hay gente que tiene otras reuniones así que no vamos a continuar mucho más allá. ¿Hay alguien que quiera decir algo para terminar? Les pido que sean breves. Tijani, por favor.

December 2015

En ese caso entonces, con esta diapositiva artística de finalización vamos a terminar esta reunión. Les agradezco a todos. Espero haber sido informativo. Si hay alguna pregunta que tengan, por favor, mándenmela a mí directamente o si hay alguna otra persona que ha estado activo en esta llamada, si me mandan un email a mí y quieren una respuesta, dejen muy en claro que quieren que así sea. Estoy recibiendo cientos de mensajes por día en mi bandeja de entrada y no los puedo leer todos, por eso si me hacen una pregunta de la cual quieren una respuesta, déjenlo muy en claro.

Quiero agradecerles a todos por su asistencia. También quiero agradecerles a los intérpretes por quedarse con nosotros dos horas y algunos minutos extra también. Espero que el resto de ustedes tengan un buen día. Hasta luego.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]